



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 008 - 2026-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 19 días del mes de mayo del 2026, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Anterior
5. Análisis y tratamiento sobre el uso y administración del vehículo institucional Antiguo y del vehículo nuevo adquirido por el GAD Parroquial la belleza Análisis sobre el uso del vehículo Institucional.
6. Conocimiento e informe de la comisión realizada al Banco de Desarrollo del Ecuador y al Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a gestiones administrativas y financieras efectuadas en beneficio del GAD La Belleza.
7. Análisis, conocimiento y aprobación de la cuarta reforma al presupuesto correspondiente al período fiscal 2026 y su respectiva modificación al POA institucional.
8. Presentación de información para la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025
9. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Patricia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza extiende un cordial saludo a los señores vocales presentes y manifiesta que, debido a situaciones presentadas en la convocatoria anterior, no fue posible llevar a cabo la reunión programada. En la presente sesión se tratarán varios puntos pendientes por subsanar, esperando contar con los criterios, aportes y participación de cada uno de los asistentes para el desarrollo de las actividades y responsabilidades que se encuentran previstas.



Con estas palabras, declara formalmente instalada la sesión ordinaria, siendo las 09h33, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone en consideración de la sala el orden del día, consultando a los señores vocales presentes si existen observaciones, sugerencias o la necesidad de incorporar algún punto adicional para su respectivo tratamiento; caso contrario, solicita la aprobación del mismo conforme ha sido propuesto.

De igual manera, el Ejecutivo sugiere incorporar un punto relacionado con la adquisición del terreno, dejando el tema a consideración de la sala.

Por su parte, el vocal Andrés Alvarado solicita que se incremente un punto referente a la situación vial de la parroquia. Asimismo, el vocal Camilo Grefa manifiesta estar de acuerdo con la moción presentada por el compañero vocal para que dicho punto sea incluido en el orden del día.

Posteriormente, la vocal Silvia Tanguila solicita que se incorpore un punto relacionado con el análisis para la creación de la escuela de fútbol parroquial.

Luego del respectivo análisis y deliberación, la sala, por consenso de sus miembros, resuelve incorporar los siguientes puntos al orden del día: como punto 9, tratamiento sobre el transporte de uso público; como punto 10, información sobre la adquisición del terreno; y como punto 11, análisis sobre la creación de la escuela de fútbol.

Acto seguido, la Secretaria-Tesorera procede a receptor la votación de los señores vocales, quienes, de manera unánime, aprueban el orden del día con las modificaciones incorporadas, quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Anterior
5. Análisis y tratamiento sobre el uso y administración del vehículo institucional Antiguo y del vehículo nuevo adquirido por el GAD parroquial la belleza Análisis sobre el uso del vehículo Institucional.
6. Conocimiento e informe de la comisión realizada al Banco de Desarrollo del Ecuador y al Ministerio y Economía y Finanzas, respecto a gestiones administrativas y financieras efectuadas en beneficio del GAD La Belleza.
7. Análisis, conocimiento y aprobación de la cuarta reforma al presupuesto correspondiente al período fiscal 2026 y su respectiva modificación al POA institucional.
8. Presentación de información para la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
9. Tratamiento sobre el transporte de uso público.
10. Información sobre la adquisición del terreno.
11. Análisis sobre la creación de la Escuela de Fútbol
12. Clausura.



CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria-Tesorera procede a dar lectura del acta anterior y, una vez culminada la misma, el Ejecutivo del GAD Parroquial Rural La Belleza solicita a los miembros de la Junta que manifiesten si aprueban o no el acta de la sesión ordinaria, la cual fue adjuntada a la convocatoria para su respectivo análisis, o si existe alguna observación al respecto.

El vocal Andrés manifiesta que se dé cumplimiento a los puntos tratados en la sesión anterior y, con dicha observación, expresa su aprobación al acta anterior. Además, menciona que aún se encuentran pendientes los temas relacionados con el transporte y la visita de inspección a la Comunidad Shuar La Libertad.

Acto seguido, la Secretaria-Tesorera procede a receptor la votación de los señores vocales y, por unanimidad, se aprueba el acta anterior, procediéndose posteriormente a la respectiva suscripción de firmas.

QUINTO: ANÁLISIS Y TRATAMIENTO SOBRE EL USO Y ADMINISTRACIÓN DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL ANTIGUO Y DEL VEHÍCULO NUEVO ADQUIRIDO POR EL GAD PARROQUIAL LA BELLEZA ANÁLISIS SOBRE EL USO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, manifiesta que en la primera sesión se informó sobre la situación del vehículo institucional y que actualmente se continúa trabajando en la documentación respectiva, señalando que el vehículo se encuentra en regla y cualquier problema no tener inconvenientes con la finalidad de evitar inconvenientes futuros. Asimismo, menciona que el nuevo vehículo se encuentra prestando servicio en territorio y que se está cumpliendo con las horas de trabajo establecidas, aunque en ocasiones se extiende una hora adicional por necesidades institucionales. De igual manera, solicita a la sala sugerencias para gestionar la construcción o adecuación de una caseta destinada al resguardo del vehículo.

La vocal Silvia Tanguila interviene consultando si se están cumpliendo todos los procesos correspondientes, manifestando posteriormente estar de acuerdo con lo expuesto. Ante ello, el Ejecutivo Mario Grefa informa que el vehículo cuenta con una garantía de cinco años.

Por su parte, el vocal Camilo Grefa menciona que existen comentarios respecto a que el vehículo sale y no retorna a la parroquia en el horario establecido, manifestando su inconformidad sobre dicha situación y solicitando que se realicen los correctivos necesarios para evitar futuros inconvenientes.

El Ejecutivo señala que todas las observaciones realizadas son importantes para subsanar cualquier inconveniente y mejorar el manejo institucional del vehículo.

La vocal Silvia Tanguila también menciona que el vehículo anterior era conducido por una persona que no desempeñaba las funciones de chofer institucional. Ante ello, el Ejecutivo Mario Grefa explica que dicha situación se presentó debido a que actualmente la institución no cuenta con un conductor contratado.

Acto seguido, el señor Iván Izurieta, Técnico de Fortalecimiento Institucional, interviene manifestando que el tema relacionado con Contraloría requiere especial cuidado, especialmente en lo referente a la justificación del uso del vehículo y la responsabilidad del servidor encargado. Indica además que se mantuvo una reunión con el asesor jurídico y el auditor, en la cual se analizó



que todo dependerá del presupuesto institucional, pudiendo establecerse una partida dentro de un proyecto productivo o de gasto general, designando además a un solo responsable o custodio del vehículo, decisión que deberá ser tomada por los vocales y el Presidente del GAD Parroquial.

Por su parte, el señor vocal Tito Elizalde manifiesta que durante los días sábados y domingos el vehículo debe permanecer en las instalaciones institucionales y que únicamente podrá movilizarse si existe la documentación o autorización correspondiente; caso contrario, deberá permanecer en el GAD Parroquial.

El vocal Camilo Grefa considera necesario que exista un chofer responsable que responda directamente por el vehículo institucional. Finalmente, el Ejecutivo Mario Grefa sugiere analizar si el vehículo anterior debe continuar operando o no, con la finalidad de llegar a un consenso institucional.

Posteriormente, la licenciada Jeny Shiguango, Técnica de Planificación, interviene indicando que debe analizarse el costo-beneficio del vehículo, recordando que previamente existió un informe técnico emitido por el GAD Municipal, en el cual se establecía la posibilidad de tomar una decisión respecto al vehículo. Señala además que ahora corresponde elaborar un nuevo informe técnico, administrativo y económico institucional que respalde la necesidad y factibilidad de su uso. Dicho informe deberá ser aprobado en sesión de Junta, aclarando que mientras no exista un informe técnico emitido oficialmente, el vehículo no podrá movilizarse, así como tampoco podrá hacerlo sin un documento formal de invitación o autorización.

Finalmente, luego del análisis correspondiente y por consenso de la sala, se resuelve aprobar mediante resolución de Junta el uso y mantenimiento del vehículo institucional, así como la contratación de un conductor. Además, se dispone que el informe técnico de factibilidad sea elaborado por la comisión institucional conformada por el Consejo de Vocales y el personal técnico de la institución, quienes deberán presentar el respectivo informe para su análisis y aprobación.

SEXTO: CONOCIMIENTO E INFORME DE LA COMISIÓN REALIZADA AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RESPECTO A GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EFECTUADAS EN BENEFICIO DEL GAD LA BELLEZA.

El Ejecutivo manifiesta que se acudió al Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) con la finalidad de consultar sobre el cupo de financiamiento disponible para la institución. Indica además que se encuentra pendiente un informe por parte de Tesorería, el cual permitirá actualizar el cupo de financiamiento correspondiente.

Acto seguido, se concede la palabra al señor Iván Izurieta, Técnico de Fortalecimiento Institucional, quien informa que actualmente existe un cupo aproximado de USD 370.000 y que las líneas de financiamiento son abiertas, dependiendo del tipo de proyecto que se presente. Sin embargo, menciona que el proyecto de la cancha no sería procedente en este momento, debido a que los recursos económicos no alcanzarían para su ejecución total. No obstante, señala que será la sala quien tome la decisión correspondiente, sugiriendo además que el proyecto pueda ejecutarse por fases para avanzar de manera progresiva y lograr su ejecución en el menor tiempo posible.

De igual manera, como recomendación técnica, sugiere priorizar la ejecución del dique y complementar el proyecto del parque, indicando además que el área financiera deberá



complementar la información económica necesaria para continuar con los trámites y proyectos complementarios. Asimismo, propone que una comisión institucional realice una visita al centro turístico de Torenza, con la finalidad de tomarlo como referencia para la elaboración de futuros proyectos turísticos y recreativos.

Por otra parte, se informa que el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con el Servicio de Rentas Internas (SRI), ya emitió la resolución correspondiente respecto a la devolución del IVA, por lo que se prevé que durante el presente mes la institución pueda recibir dichos recursos económicos.

Finalmente, el Ejecutivo Mario Grefa manifiesta que se realizó la consulta correspondiente sobre el informe de competencias relacionado con el proyecto vial de asfaltado; sin embargo, la respuesta emitida fue no favorable. Señala además que se presentó nuevamente la solicitud en dos ocasiones, pero la delegación de competencias para la vía de asfaltado ha sido negada en ambas oportunidades.

SEPTIMO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2026 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL POA INSTITUCIONAL.

La licenciada Jeny Shiguango, Técnica de Planificación, manifiesta que, debido a las reformas y cambios realizados en el COOTAD, ciertos proyectos y actividades institucionales deben ser revisados y reformulados conforme a las competencias establecidas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. Señala además que la institución debe cumplir estrictamente con la normativa legal vigente al momento de ejecutar proyectos y realizar asignaciones presupuestarias.

Asimismo, menciona que algunos proyectos anteriormente considerados ya no pueden ejecutarse de la misma manera debido a las limitaciones establecidas en las reformas al COOTAD. Indica que destinar recursos a actividades fuera de las competencias del GAD Parroquial, como la entrega de bandas rítmicas a instituciones educativas, podría generar observaciones por parte de los organismos de control.

Por tal motivo, pone en consideración de la sala la necesidad de realizar una reforma presupuestaria y administrativa, sustentada en los cambios establecidos en el COOTAD, con la finalidad de dejar sin efecto ciertas actividades previamente aprobadas y reorientar esos recursos hacia proyectos prioritarios que sí se encuentren dentro de las competencias institucionales. Por lo tanto, se reduce o se modifica el proyecto Fortalecimiento Cultural y Musical de los Centros Educativos de la Parroquia La Belleza mediante la Dotación de Implementos para Bandas Rítmicas "en convenio con el Ministerio de Educación, a un nuevo proyecto institucional dentro del Componente Económico Productivo por el valor de USD 22,840.87

El vocal Andrés Alvarado manifiesta que es importante socializar esta información con la comunidad y las instituciones de salud y educación, debido a las limitaciones establecidas en la normativa vigente y las reformas al COOTAD.

Respecto a la adquisición del terreno, se menciona que el presupuesto y los gastos administrativos se encuentran contemplados dentro de la misma partida; sin embargo, al momento de la negociación con el señor Nilo Delgado se había considerado el valor total del presupuesto sin



tomar en cuenta los gastos administrativos relacionados con minuta, honorarios de abogado y otros trámites, por lo que fue necesario negociar la reducción del precio del terreno.

El señor Iván Izurieta explica el procedimiento y el tiempo que llevará el proceso, indicando además que se realizará el trámite correspondiente para continuar con la adquisición. Producto de la negociación realizada, se plantea efectuar las reformas correspondientes al presupuesto de terreno, reduciendo USD 1.500 de dicha partida e incrementando en la partida de honorarios USD. 350 y en la partida de impuestos, tasas y contribuciones USD, 1150, quedando finalmente en la partida de adquisición de terreno el valor de USD 58.000.

Concluida la exposición y una vez analizados los cambios planteados, el Ejecutivo solicita a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar la votación correspondiente para la aprobación de la cuarta reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2026 y su respectiva reforma al POA.

Una vez realizada la votación, los señores vocales aprueban por unanimidad la cuarta reforma presupuestaria del periodo fiscal 2026 y POA en primera instancia.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

La licenciada Jeny Shiguango, Técnica de Planificación y Proyectos, expone las fases del proceso de rendición de cuentas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y en cumplimiento de la tercera fase correspondiente a la deliberación pública y evaluación ciudadana, la sala, por consenso de sus miembros, resuelve que el día 29 de mayo se llevará a cabo la presentación de la información del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

NOVENO: TRATAMIENTO SOBRE EL TRANSPORTE DE USO PÚBLICO.

El vocal Andrés Alvarado manifiesta que las unidades de transporte público no están cumpliendo con los recorridos establecidos, por lo que considera necesario exigir que se respete el servicio conforme a las rutas autorizadas.

Por su parte, el vocal Camilo Grefa menciona su preocupación ante los comentarios sobre la posible reducción del servicio, dejando únicamente una unidad de transporte para la parroquia.

Ante ello, el Ejecutivo Mario Grefa manifiesta que primero se deberá realizar la deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas y, posteriormente, efectuar la audiencia pública. En tal sentido, propone que dicha audiencia se lleve a cabo el día 5 de junio, a las 09h00, en el auditorio institucional, invitando a las instituciones competentes, presidentes de las comunidades y demás autoridades de la parroquia.

DECIMO: INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO.

El Ejecutivo Mario Grefa manifiesta que los documentos habilitantes para la adquisición del terreno se encuentran completos y que, dentro del proceso de negociación, se logró reducir USD 1.500 del valor inicialmente previsto, con la finalidad de cubrir el pago de impuestos y otros gastos administrativos. Por tal motivo, solicita a la sala la autorización correspondiente para proceder con el pago del terreno.

El vocal Camilo Grefa manifiesta estar de acuerdo con que se realice el pago respectivo.



Finalmente, la sala, por consenso de sus miembros, resuelve autorizar el pago correspondiente para la adquisición del terreno.

DECIMO PRIMERO: ANÁLISIS SOBRE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FÚTBOL.

La licenciada Jeny Shiguango, Técnica de Planificación y Proyectos, manifiesta que la Prefectura no reconoce los recursos relacionados con el pago del entrenador de fútbol debido a inconsistencias en la factura presentada, ya que la actividad registrada en el RUC corresponde a “servicios diversos” y no a actividades de enseñanza o formación deportiva. Señala además que desde la Prefectura se informó que dicha factura no cumple con los requisitos necesarios, por lo que se recomienda realizar la consulta correspondiente al SRI para verificar si la actividad económica registrada permite este tipo de facturación.

Por su parte, la vocal Silvia Tanguila menciona que nuevamente se presenta este inconveniente y manifiesta la necesidad de tomar una decisión respecto a la continuidad de las actividades de la Escuela de Fútbol, indicando además que se deberá elaborar el respectivo proyecto para su ejecución.

Luego del análisis correspondiente, la sala decide suspender temporalmente las actividades del entrenador de fútbol hasta contar con los recursos necesarios y aclarar la situación administrativa y tributaria correspondiente. Asimismo, se dispone la elaboración del oficio relacionado con el convenio 2025 de la Escuela de Fútbol suscrito con el Consejo Provincial.

DECIMO SEGUNDO: CLAUSURA.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, agradece la participación y colaboración de todos los presentes, manifestando que durante el presente año la institución mantiene varios proyectos y actividades importantes en beneficio de la parroquia, por lo que solicita continuar trabajando de manera coordinada y en equipo para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

No habiendo más puntos que tratar, el Ejecutivo declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 14h53.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPR


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR




Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoa
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Elías Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB